

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL. TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Trujillo, nueve (09) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2.023).

### 212° y 164° HACE SABER:

A todas las personas que se crean con derechos en la solicitud de **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de la de cujus **EMILIA DEL CARMEN GIL DE BASTIDAS**, quien era venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 1.926.817; fallecida ab-intestato, en fecha 12 de Noviembre de 2021, en su residencia avenida Coro, casa número 3-29, Santa Rosa de la parroquia Cristóbal Mendoza municipio Trujillo estado Trujillo; dicha solicitud fue presentada por la abogado en ejercicio Carmen Pacheco, inscrita en el Inpreabogado bajo el número 124.076, en su condición de apoderada judicial de la ciudadana **AMINTA DE JESUS VILLEGAS DE OLIVERA**, titular de la cedula de identidad número 3.215.696. Solicitud signada con el N° 0562-23, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacerse parte en el presente proceso, haciéndose saber que el lapso de oposición es de Tres (03) días de despacho, conforme a lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y comenzará a transcurrir una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario de despacho comprendido de 8:30 a.m., a 03:30 p.m. Publíquese en el Diario "El Tiempo" o Diario "Los Andes" del Estado Trujillo. **La Juez Suplente, (Fdo.) Abg. Noelia M. Valera B. La Secretaria Suplente, (Fdo.) Abg. María Fernanda Rojas D's. NV/mfrd's.**